

Titulación	Tipo	Curso
Contabilidad y Finanzas	OP	4

Contacto

Nombre: Xavier Sentis Ros

Correo electrónico: xavier.sentis@uab.cat

Equipo docente

Xavier Sentis Ros

Idiomas de los grupos

Puede consultar esta información al [final](#) del documento.

Prerrequisitos

Se recomienda haber cursado y superado las asignaturas siguientes :

- Introducción a la Contabilidad
- Contabilidad Financiera I
- Contabilidad Financiera II
- Análisis de los Estados Financieros

Objetivos y contextualización

Conocer la normativa contable en España y a nivel internacional:

1. Conocer el Plan General de Contabilidad para PYMES y, compararlo con el PGC Global.
2. Estudiar las últimas resoluciones y consultas del ICAC en materia de contabilidad que desarrollan ciertos aspectos del PGC Global y del PGC de PYMES.
3. Descripción del panorama normativo a nivel internacional.
4. Análisis de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S-NIC'S).

5. Estudio de las diferencias entre el PGC Global y las principales Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF'S-NIC'S)

Resultados de aprendizaje

1. CM42 (Competencia) Determinar la situación económico-financiera de una empresa.
2. CM43 (Competencia) Elaborar informes técnico-contables para los gestores de la empresa que les ayuden en la toma de decisiones de gestión.

Contenido

1. El Plan General de Contabilidad para PYMES.
2. El Plan General de Contabilidad Global.
3. Diferencias entre el Plan PYMES y el Plan Global.
5. Estudio de las últimas Resoluciones y Consultas del ICAC.
6. Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's-NIC's)
 - Importancia de las NIC/NIIF en la normativa contable internacional. Proceso de adopción en la Unión Europea.
 - Organismo que publica las NIC/NIIF.
 - Como se elaboran y como es el proceso de adopción para la Unión Europea.
 - Ámbito de aplicación.
 - Introducción general.
 - Principales diferencias con el PGC Global.

Actividades formativas y Metodología

Título	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Tipo: Dirigidas			
Clases teóricas	32	1,28	CM42, CM43, CM42
Prácticas aula informática	16,5	0,66	CM42, CM43, CM42
Presentación de casos y trabajo	1	0,04	CM42, CM43, CM42
Tipo: Supervisadas			
tutoría de casos prácticos	13	0,52	CM42, CM43, CM42
Tutoría elaboración informe de un caso específico	5	0,2	CM42, CM43, CM42

Tipo: Autónomas			
Búsqueda de información	10,5	0,42	CM42, CM43, CM42
Estudio de normativas	35,5	1,42	CM42, CM43, CM42
Realización de casos e informe de un caso específico	32	1,28	CM42, CM43, CM42

El tipo de docencia planificada para la asignatura es la de docencia presencial.

La metodología docente estará basada en una combinación de los 3 tipos de actividades:

- Actividad dirigida: clases teóricas, clases prácticas y, de resoluciones de problemas.
- Actividad supervisada: consistente en la realización de tutorías y la realización de ejercicios con seguimiento pautado.
- Actividad autónoma que se divide en dos partes:

a) Parte de estudio personal por parte del alumno (lecturas, búsqueda de información, etc.). También, se incluye la realización de ejercicios y casos adicionales.

b) Actividad autónoma en grupo dedicada a la búsqueda de datos y elaboración de un informe sobre Resoluciones del ICAC y sobre NIC's y NIIF'S. Presentación y debate.

Nota: se reservarán 15 minutos de una clase dentro del calendario establecido por el centro o por la titulación para que el alumnado rellene las encuestas de evaluación de la actuación del profesorado y de evaluación de la asignatura o módulo.

Evaluación

Actividades de evaluación continuada

Título	Peso	Horas	ECTS	Resultados de aprendizaje
Asistencia y participación	5%	0	0	CM42, CM43
CASOS PRACTICOS PYMES	10%	1	0,04	CM42, CM43
Presentación informes NIC/NIIF	15%	0,5	0,02	CM42, CM43
Presentación Resoluciones y consultas ICAC	15%	0,5	0,02	CM42, CM43
Prueba final	40%	1,5	0,06	CM42, CM43
Prueba parcial PGC PYMES	15%	1	0,04	CM42, CM43

La valoración y seguimiento de los estudiantes de esta asignatura se realizará en base a 6 modalidades de evaluación:

1) Prueba parcial se realizará 1 prueba parcial no liberatorias: 15% consistirá en una prueba individual escrita basada en los contenidos teóricos y prácticos trabajados en los temas 1, 2 i 3.

2) Examen final (40% de la nota): Consistirá en una prueba individual escrita basada en los contenidos teóricos y prácticos trabajados durante todo el semestre. Con el objetivo de relacionar el PGC, las resoluciones ICAC y la Normativa Internacional. Esta prueba se realizará al final del semestre en la fecha y hora determinada.

3) Trabajo sobre Normativa Internacional (NIC/NIFF): 15% de la nota

4) Trabajo sobre las resoluciones y consultas ICAC: 15% de la nota

5) Casos prácticos PYMES: 10% de la nota

6) Asistencia y participación: 5% de la nota

Nota: los ejercicios y trabajos se han de presentar en grupos de 2/3 personas

A tener en cuenta: para poder hacer media es necesario haber obtenidos una nota mínima de 5 puntos en el examen final.

Un alumno se considera que está "No evaluable" en la asignatura siempre y cuando no haya participado en ninguna de las actividades de evaluación. Por tanto, se considera que un estudiante que realiza alguna componente de evaluación continuada ya no puede optar a un "No evaluable".

Evaluación única

"Esta asignatura/módulo no prevé el sistema de evaluación única."

Calendario de actividades de evaluación

Las fechas de las diferentes pruebas de evaluación (exámenes parciales, ejercicios en aula, entrega de trabajos, ...) se anunciarán con suficiente antelación durante el semestre.

La fecha del examen final de la asignatura está programada en el calendario de exámenes de la Facultad.

"La programación de las pruebas de evaluación no se podrá modificar, salvo que haya un motivo excepcional y debidamente justificado por el cual no se pueda realizar un acto de evaluación. En este caso, las personas responsables de las titulaciones, previa consulta al profesorado y al estudiantado afectado, propondrán una nueva programación dentro del período lectivo correspondiente." **Apartado 1 del Artículo 115. Calendario de las actividades de evaluación (Normativa Académica UAB)**

Los y las estudiantes de la Facultad de Economía y Empresa que de acuerdo con el párrafo anterior necesiten cambiar una fecha de evaluación han de presentar la petición rellenando el documento Solicitud reprogramación prueba https://eformularis.uab.cat/group/deganat_feie/solicitud-reprogramacion-de-pruebas

Procedimiento de revisión de las calificaciones

Coincidiendo con el examen final se anunciará el día y el medio en que se publicarán las calificaciones finales. De la misma manera se informará del procedimiento, lugar, fecha y hora de la revisión de exámenes de acuerdo con la normativa de la Universidad.

Proceso de Recuperación

*"Para participar en el proceso de recuperación el alumnado debe haber sido previamente evaluado en un conjunto de actividades que represente un mínimo de dos terceras partes de la calificación total de la asignatura o módulo." **Apartado 3 del Artículo 112 ter. La recuperación (Normativa Académica UAB).** Los y las estudiantes deben haber obtenido una calificación media de la asignatura entre 3,5 y 4,8.*

La fecha de esta prueba estará programada en el calendario de exámenes de la Facultad. El estudiante que se presente y la supere aprobará la asignatura con una nota de 5. En caso contrario mantendrá la misma nota.

Irregularidades en actos de evaluación

Sin perjuicio de otras medidas disciplinarias que se estimen oportunas, y de acuerdo con la normativa académica vigente, *"en caso que el estudiante realice cualquier irregularidad que pueda conducir a una variación significativa de la calificación de un acto de evaluación, se calificará con un 0 este acto de evaluación, con independencia del proceso disciplinario que se pueda instruir. En caso que se produzcan diversas irregularidades en los actos de evaluación de una misma asignatura, la calificación final de esta asignatura será 0". **Apartado 10 del Artículo 116. Resultados de la evaluación. (Normativa Académica UAB)***

Uso restringido de la IA: Para esta asignatura, se permite el uso de tecnologías de Inteligencia Artificial (IA) exclusivamente en: tareas de soporte, como la búsqueda bibliográfica o de información, la corrección de textos o las traducciones. El estudiante deberá identificar claramente qué partes han sido generadas con esta tecnología, especificar las herramientas utilizadas e incluir una reflexión crítica sobre cómo éstas han influido en el proceso y el resultado final de la actividad. La no transparencia del uso de la IA en esta actividad evaluable se considerará falta de honestidad académica y puede comportar una penalización parcial o total en la nota de la actividad, o sanciones mayores en casos de gravedad.

Bibliografía

Bibliografía básica:

Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas:

- PGC, Real Decreto 1514/07, BOE de 20-11-07
- PGC PYMES, Real Decreto 1515/07, BOE de 21-11-07
- RD 602/2016, de 2-12-16 BOE 17-12-16, que modifica el PGC y el PGC de PYMES
- Resolución del ICAC de 1 de marzo de 2013 sobre normas de registro y valoración sobre el inmovilizado material y las inversiones inmobiliarias.
- Resolución del ICAC de 28 de mayo de 2013 sobre normas de registro, valoración y información a proporcionar en la memoria sobre el inmovilizado intangible.
- Resolución del ICAC de 14 de abril de 2015 por la que se establecen criterios para la determinación de coste de producción.
- Otras Resoluciones y consultas del ICAC.

- BOICAC núm. 92, consulta núm. 5. Diciembre 2012
- Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).
- Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19.
- Real Decreto-ley 18/2020, de 12 de mayo, de medidas sociales en defensa del empleo.
- Real Decreto-ley 19/2020, de 26 de mayo, por el que se adoptan medidas complementarias en materia agraria, científica, económica, de empleo y Seguridad Social y tributarias para paliar los efectos del COVID-19.
- Real Decreto-ley 21/2020, de 9 de junio, de medidas urgentes de prevención, contención y coordinación para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- Real Decreto 1/2021, de 30 de enero 2021, modificación PGC

Recursos on line:

- Instituto de Contabilidad y Auditoria de Cuentas: <http://www.icac.meh.es>
- Asociación Catalana de Contabilidad y Dirección: <http://www.accid.org>
- Programa SABI sobre base de datos relativos a cuentas anuales.
- CNMV: base de datos de las cuentas anuales de las empresas cotizadas.

Software

Excel

Sabi

A3 SOFTWARE

Grupos e idiomas de la asignatura

La información proporcionada es provisional hasta el 30 de noviembre de 2025. A partir de esta fecha, podrá consultar el idioma de cada grupo a través de este [enlace](#). Para acceder a la información, será necesario introducir el CÓDIGO de la asignatura

Nombre	Grupo	Idioma	Semestre	Turno
(PLAB) Prácticas de laboratorio	501	Catalán	segundo cuatrimestre	tarde
(TE) Teoría	50	Catalán	segundo cuatrimestre	tarde